



Secretaría General
Pleno 0520/2026
Punto 9.4
Notificación de Sesión
Ordinaria del H.
Ayuntamiento de
fecha 18 de Marzo de
2026

Regidor Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas

Presidente de las Comisiones Edilicias Permanente de Puntos Constitucionales y Reglamentos;

Regidora C. Micaela Vázquez Díaz

Presidenta de la Comisión Edilicia de Niñas, Niños y Adolescentes

Regidora C. Erika Yesenia García Rubio

Presidenta de la Comisión Edilicia de Juventudes

Regidora Lic. Karla Alejandra Rodríguez González

Presidenta de la Comisión Edilicia de Participación Social y Organización Comunitaria

Regidor C. Marcia Raquel Bañuelos Macías

Presidenta de la Comisión Edilicia de Calidad De Vida Y Desarrollo Social

P r e s e n t e.

El suscrito, C. Abogado José Juan Velázquez Hernández, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4° de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 149 y 153 del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 18 dieciocho de Marzo de 2026 dos mil veintiséis, se dio cuenta con la Iniciativa de Ordenamiento Municipal presentada por la Regidora, C. Micaela Vázquez Díaz, la cual tiene por objeto la creación del Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes de Puerto Vallarta, Jalisco, mediante la expedición del Reglamento para dicho Consejo, además de aprobar las modificaciones al articulado de diversos reglamentos municipales, con el fin de armonizar la implementación de esta nueva figura; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 0513/2026

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 52, 55 fracción II, 71 y 77 fracción II del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de Votos**, por 15 quince a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar para su estudio y posterior dictamen a las comisiones edilicias de **PUNTOS CONSTITUCIONALES Y REGLAMENTOS; NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES; JUVENTUDES; PARTICIPACIÓN SOCIAL Y ORGANIZACIÓN COMUNITARIA; y; CALIDAD DE VIDA Y DESARROLLO SOCIAL**, la Iniciativa de Ordenamiento Municipal presentada por la Regidora, C. Micaela Vázquez Díaz, la cual tiene por objeto la creación del Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes de Puerto Vallarta, Jalisco, mediante la expedición del Reglamento para dicho Consejo, además de aprobar las modificaciones al articulado de diversos reglamentos municipales, con el fin de armonizar la implementación de esta nueva figura.

Notifíquese.-

A T E N T A M E N T E

“2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une”

Puerto Vallarta, Jalisco, a 18 de Marzo de 2026

Abg. José Juan Velázquez Hernández
Secretario General

C.o.p. Expediente



**NUUESTRO PUERTO
RENACE**